

A C T A N° 56

--- Siendo las dieciocho horas con doce minutos del martes uno de julio del año dos mil veinticinco (01-07-2025), se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, bajo la Presidencia de la señora Decana, Ing. Patricia Susana INFANTE, en reunión presencial. -----

--- Están presentes: Por los Profesores Titulares: Ings. Jorge Horacio SANCHIS, Ángel Rubén VILLODAS, Dras. María Verónica D'INCA y Selva Soledad RIVERA. Por los Profesores Adjuntos: Ings. María Susana BERNASCONI y Roque Ermino D'AMBROSIO. Por los Auxiliares de Docencia: Ing. Pablo Fernando MAUAD. Por los Egresados: Ing. María Cecilia MARTÍN y Arq. María Paula MIRÁBILE. Por los Alumnos: Brian Alex PEREZ CARDENAS. Por el Personal de Apoyo Académico: Lic. María Laura SILIONI (2da. Suplente en reemplazo de la Lic. Mercedes Alejandra MUÑOZ).-----

--- Ausentes: Con aviso: Srta. Liz Mariel GALLARDO. Sin aviso: Sr. Tomás Valentín GUEVARA GASPARI. -----

--- Participan también: la Secretaria Académica, Dra. Lucía Inés BROTTIER, la Secretaria de Asuntos Legales, Dra. María Elena SOTTANO, y el Secretario General de Planificación y Evaluación Institucional, Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ.-----

--- Oficia de Secretaria de Actas la Sra. Elisabeth Nancy GONZALEZ. -----

--- Iniciando la sesión, la Ing. INFANTE procedió a considerar los temas detallados en el Orden del Día preparado al efecto y para los que fueron convocados a la presente reunión. -----

1. CONSIDERACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA. -----

- Acta N° 55 correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 10 de junio de 2025, pendiente de aprobación. -----

--- Presidencia pone a consideración el Acta N° 55 correspondiente a la sesión ordinaria presencial del 10 de junio de 2025. Sometida a consideración, resulta aprobada por unanimidad de los Consejeros participantes. -----

2. INFORME DE LA DECANA -----

--- El **día 12 de junio** se realizó una reunión operativa entre Decanato, Coordinación de Infraestructura y Proyectos Especiales (CIPE-FI) y el Arq. FURTADO, en la que se acordó que continuará con la Dirección Técnica (DT) del Proyecto Habilitación parcial del "Edificio para las carreras de Ingeniería Mecatrónica y Arquitectura – EMA". Y procederá a presentar una propuesta de trabajo para el mismo. -----

--- El **día 17 de junio** se realizó, en la sede de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, una reunión operativa entre Decanato, CIPE-FI e integrantes de la Dirección de Obras Privadas del municipio, en la que se nos informó que el expediente municipal del Proyecto del Edificio no está archivado, y, por lo tanto, para generar el movimiento del mismo la DT debía solicitar una inspección del estado actual de la obra. Y se analizó qué tipo de información necesita el municipio para continuar con las gestiones. -----

--- El **día 17 de junio** en horas de la tarde e inicios de la noche atacaron a pedradas los edificios de la DETI I y II, con numerosos cristales rotos, incluyendo la puerta principal de la DETI II. -----

--- El **día 23 de junio** se realizó la inspección del estado actual de la obra del Edificio para las carreras de Ingeniería Mecatrónica y Arquitectura (EMA). Estuvieron presentes inspectores municipales de las áreas civil, sanitario y electromecánico, de parte la DT Jorge LICIARDO por arquitectura y Francisco CRISAFULLI por estructura, por CIMS-UNCUYO Bárbara JOSÉ y por CIPE-FI Patricio MORETTI. Los inspectores de instalaciones verificaron que no existen avances en la obra respecto del estado informado en la tramitación municipal, solicitaron que se mantenga la formalidad en el pedido de las inspecciones una vez que se comience con la obra. El inspector civil recorrió la obra e indicó que en una semana podría dar un informe al respecto, para indicar o no si se solicitan algunos requisitos especiales o si es posible retomar la obra con normalidad.-----

--- El **día 26 de junio**, en el marco de las acciones de visibilización organizadas por la UNCUYO por la Ley de Presupuesto Universitario, se embanderó el frente del Edificio de Gobierno de la FI. -----

--- El **día 27 de junio** se llevó a cabo el acto de Juramento Profesional en la FI. Treinta y tres jóvenes profesionales tomaron el juramento: cuatro de la Carrera de Ingeniería Civil, diez de la Carrera de Ingeniería Industrial, once de la Carrera de Ingeniería en Petróleo, siete de la Carrera de Arquitectura y uno de la Licenciatura en Ciencias de la Computación.-----

--- El **día 1 de julio**, en reunión con la Sra. Rectora, el Sr. Vicerrector, Decanas/os y Vicedecanas/os en la que se estuvo analizando información brindada por la Dirección del DAMSU. -----

--- Acto seguido, la Ing. INFANTE solicitó al Cuerpo la autorización para tratar un tema fuera del Orden del Día y al final de la sesión, el Expediente 19125/2024, se autorizó.---

3. ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN-----

Comisión de Interpretación y Reglamento.-----

- Expediente 2487/2025 – S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Primera –Ded. Simple – Interino para el área 14: DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE, con la asignatura “Diseño del Paisaje” a efectos del concurso. -----

--- Para el tratamiento del Expediente, el Consejo Directivo se constituyó en Comisión. El citado Expediente debió ser tratado en la reunión de la Comisión de Interpretación y Reglamento, dicha reunión, que se realiza en modalidad presencial y virtual, quedó suspendida por la medida tomada por las Autoridades de la Facultad en consonancia con lo resuelto por la Dirección General de Escuelas ante nevadas intensas, temperaturas extremas y problemas de transitabilidad en las rutas. -----

--- El Cuerpo analizó el Expediente, la impugnación presentada por el Arq. Roberto Daniel DABUL y la ampliación de Dictamen elaborado por el Jurado en el que ratifica el orden de méritos propuesto; y dispuso aceptar en lo formal y rechazar en lo sustancial la citada impugnación interpuesta por el mencionado profesional, aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso, el orden de méritos establecido: 1º. Dra. Ing. Agr. Claudia Fernanda MARTINEZ, 2º. Mgter. Arq. María Mercedes MORANDINI y 3º. Arq. Roberto Daniel DABUL y designar a la postulante que ocupó el 1er. lugar en el cargo de Ayudante de Primera –Dedicación Simple – Interino para el ÁREA: 14 -

DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE, con la asignatura "Diseño del Paisaje" a efectos del concurso. -----

Comisión de Personal. -----

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Ing. Jorge Horacio SANCHIS, sobre los temas que a continuación se mencionan: -----

- Expediente 43453-2024 - S/Llamado a concurso para cubrir UN cargo de JTP - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA 13: IDIOMAS, con la asignatura "Inglés I" como temática de referencia a efectos del concurso. -----

--- Visto el Expediente en el que se inscribieron 11 postulantes, la Comisión aconsejó aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso, el orden de méritos establecido que ubica en 1er. lugar a la Prof. Andrea Valeria DANIELE y designarla en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA: 13 - IDIOMAS, con la asignatura "Inglés I" como temática de referencia a efectos del concurso. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 13363-2025 - S/Designación del Dr. Ing. Martin Norberto DOMIZIO para desempeñar funciones docentes de Jefe de Trabajos Prácticos–Dedicación Simple – para el ÁREA 10: ESTRUCTURA con "Diseño Estructural II" como temática de referencia a los efectos de la designación. -----

--- Considerada la nota presentada por el Dr. Ing. Martin Norberto DOMIZIO en la que informa que se encuentra imposibilitado de aceptar el cargo docente de Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura "Diseño Estructural II" de la carrera de Arquitectura, y lo informado por la Dirección General de la Carrera, la Comisión aconsejó dejar sin efecto la propuesta de designación. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 19782-2025 - S/Designación del Lic. Julio Alejo RUIZ en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple – para el ÁREA 1: MATEMÁTICA con "Álgebra" como temática de referencia a los efectos de la designación. -----

--- Analizada la solicitud, la Comisión aconsejó autorizar la designación del Lic. Julio Alejo RUIZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple – para el ÁREA: 1 - MATEMÁTICA con "Álgebra" como temática de referencia a los efectos de la designación, y hasta que se sustancie el concurso que se tramita en el Expediente 19778/2025. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 2485-2025 - S/Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Prof. Titular –Ded. Semiexclusiva- Interino, ÁREA 14: DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE con la asignatura "Arquitectura I – Taller de Integración Proyectual" a efectos del concurso. -----

--- Visto el Expediente en el que se inscribieron 11 postulantes, la Comisión aconsejó aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso, el orden de méritos establecido que ubica en 1er. lugar al Arq. Héctor Horacio SALDAÑO, y designarlo en el cargo de Profesor Titular –Dedicación Semiexclusiva- Interino, para el

ÁREA: 14 - DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE con la asignatura "Arquitectura I – Taller de Integración Proyectual" a efectos del concurso. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 37628-2025 - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular- Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA 16: TEORÍA DE LA ARQUITECTURA, con la asignatura "Seminario de Investigación Aplicado al Trabajo Final" como temática de referencia a efectos del concurso. -----

--- Analizado el Expediente en el que se inscribieron 14 postulantes, la Comisión aconsejó aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso, el orden de méritos establecido que ubica en 1er. lugar al Dr. Matías José ESTEVES y designarlo en el cargo de Profesor Titular- Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA 16: TEORÍA DE LA ARQUITECTURA, con la asignatura "Seminario de Investigación Aplicado al Trabajo Final" como temática de referencia a efectos del concurso. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 5096-2025 - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo Categoría 05-TRAMO INTERMEDIO- Agrupamiento Administrativo-Efectivo-para cumplir Funciones en el Departamento de Clases y Exámenes. -FI. -----

--- Considerados los informes de la Dirección General Administrativa y de la Secretaría Administrativa Económica Financiera en los que comunican la sustitución del Jurado Suplente, Sra. Silvia Elizabeth CORDOBA por haber iniciado su trámite jubilatorio, esta Comisión recomienda aprobar la nueva integración de la Junta Evaluadora que quedará constituida por Titulares: TANCREDI, Ana Liliana – Categoría Cinco (5) - Agrupamiento Administrativo, GONZALEZ, Elisabeth Nancy - Categoría Tres (3) - Agrupamiento Administrativo, SAMMARCO APPIOLAZA, Nadya Aldana Categoría Tres (3) - Agrupamiento Administrativo. Suplentes: GOMEZ, Viviana Alejandra Categoría Dos (2) - Agrupamiento Administrativo, REYNOSO, Silvina Categoría Cuatro (4) - Agrupamiento Administrativo y NUÑEZ, María Estela Categoría Cuatro (4) - Agrupamiento Administrativo. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 793-2025 - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA 4: OPERACIONES Y CONTROL, con "Máquinas e Instalaciones Térmicas" como asignatura de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en actividades Proyecto de asignatura "Máquinas e Instalaciones Térmicas". -----

--- Visto el Expediente en el que se inscribió UNA (1) única postulante, la Comisión aconsejó aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso, el orden de méritos establecido que ubica en 1er. lugar a la Srta. Juliana Belén CUELLO y designarla en el cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA: 4 - OPERACIONES Y CONTROL, con "Máquinas e Instalaciones Térmicas" como asignatura de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en actividades Proyecto de asignatura "Máquinas e Instalaciones Térmicas". Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

Comisión de Asuntos Académicos -----

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Ing. Roque Ermino D'AMBROSIO, sobre los temas que a continuación se mencionan:-----

- Expediente 1741-2025 - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA 9: HIDRÁULICA, con "Hidráulica General" como asignatura de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en Actividades Proyecto de Dirección General de la Carrera Ingeniería Civil. -----

--- Analizado el Expediente en el que se inscribió UN (1) solo postulante quien había egresado y la condición es ser alumno de grado, la Comisión sugirió declarar DESIERTO el concurso convocado y realizar una Segunda Convocatoria para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA 9: HIDRÁULICA, con "Hidráulica General" como asignatura de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en Actividades Proyecto de Dirección General de la Carrera Ingeniería Civil. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 18739-2025 - S/Evaluación Desempeño Docente- Ciencias Básicas- Docente TONINI, Silvina Gladys. -----

--- Considerado el Expediente, la Comisión sugirió aprobar la constitución de la Comisión Evaluadora que evaluará el desempeño docente de la Ing. Silvia Gladys TONINI en el período comprendido entre el 1 de marzo de 2021 al 28 de febrero de 2025, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Efectivo, Asignaturas "Química General" y "Química General e Inorgánica". La evaluación se realizará conforme lo determina la Ordenanza N° 91/2014-CS. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 18755-2025 - S/Evaluación Desempeño Docente- Ciencias Básicas- Docente SOMONTE, Alejandra Andrea. -----

--- Estudiado el Expediente, la Comisión sugirió aprobar la constitución de la Comisión Evaluadora que evaluará el desempeño docente de la Ing. Alejandra Andrea SOMONTE en el período comprendido entre el 1 de marzo de 2021 al 28 de febrero de 2025, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Efectivo, Asignatura "Química Orgánica". La evaluación se realizará conforme lo determina la Ordenanza N° 91/2014-CS. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. ---

- Expediente 18776-2025 - S/Evaluación Desempeño Docente- Ciencias Básicas- Docente PURPORA, Rebeca Laura. -----

--- Analizado el Expediente, la Comisión sugirió aprobar la constitución de la Comisión Evaluadora que evaluará el desempeño docente de la Dra. Rebeca Laura PURPORA en el período comprendido entre el 1 de marzo de 2021 al 28 de febrero de 2025, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Exclusiva- Efectivo, Asignaturas "Química General e Inorgánica" y "Química General", Participación en Proyectos Institucionales e Investigación en Proyectos acreditados. La evaluación se realizará conforme lo determina la Ordenanza N° 91/2014-CS. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 19778-2025 - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA 1: MATEMÁTICA, con la asignatura "Álgebra" como temática de referencia a efectos del concurso. -----

--- Visto lo solicitado y lo informado por Secretaría Académica, la Comisión sugirió autorizar el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA: 1 - MATEMÁTICA, con la asignatura "Álgebra" como temática de referencia a efectos del concurso con las recomendaciones que posteriormente se mencionan y aprobar la integración, y aprobar la integración de la Comisión Asesora que intervendrá en el mismo. -----

Recomendación: -----

- DONDE DICE: Espacio Curricular: "Análisis Matemático I", Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Computación, Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 093/2023-CS. -----

DEBE DECIR: Espacio Curricular: "Álgebra", Carreras: Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Petróleo, Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería Civil. -----

- En el último ítem de las Expectativas de logro de la Carrera: Ingeniería Mecatrónica. DONDE DICE: Comunicar con precisión y claridad, en forma oral y escrita, la fundamentación y el procedimiento de resolución de problemas del Álgebra, así como también el análisis. -----
DEBE DECIR: Comunicar con precisión y claridad, en forma oral y escrita, la fundamentación y el procedimiento de resolución de problemas del Álgebra, así como también el análisis e interpretación de resultados. -----
- DONDE DICE: Objetivos / Expectativas de logro. -----
DEBE DECIR: Expectativas de logro. -----

--- Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. ----

- Expediente 19780-2025 - S/Plan de desarrollo de carreras de grado y ciencias básicas. -----

--- Analizado el Expediente y lo informado por Secretaría Académica, la Comisión sugirió aprobar la propuesta presentada por Secretaría General de Planificación y Evaluación Institucional sobre el Plan de Desarrollo de Carreras de Grado y Ciencias Básicas, elaborada a partir de la integración del trabajo realizado por las Direcciones Generales de Carrera y de Ciencias Básicas. -----

--- En el mencionado Plan de Desarrollo se destacan los siguientes aspectos relevantes:

- a) Constituye una respuesta sistémica y estructurada a un diagnóstico resultante de los procesos de acreditación de las carreras de la Facultad de Ingeniería ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y el sistema ARCU-SUR, y los procesos de evaluación institucional. -----
- b) Sus componentes estratégicos identifican problemáticas y áreas de mejora comunes a todas las carreras, lo que justifica la adopción de una estrategia unificada y coordinada. Este enfoque favorece una asignación más eficiente de los recursos y fortalece la cooperación entre las distintas carreras y el área de Ciencias Básicas. ---

c) Su estructura se fundamenta en: Definición clara de cuatro ejes de intervención (Condiciones curriculares, Estudiantes y Graduados, Docentes y Condiciones Organizacionales). Desglose de cada componente en un conjunto de actividades medibles y acotadas. Asignación de indicadores cuantitativos y cualitativos para cada actividad, permitiendo un monitoreo objetivo del grado de avance y el impacto de las acciones. Establecimiento de la evidencia documental y los registros necesarios para verificar el cumplimiento de cada indicador. Delimitación precisa de las unidades ejecutoras (responsables directos) y las áreas de soporte (corresponsables), asegurando la trazabilidad de las acciones. -----

--- Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. ----

- Expediente 19903-2024 - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA 4: OPERACIONES Y CONTROL, con las asignaturas "Mecánica de los Fluidos" y "Mecánica de los Fluidos y Máquinas Hidráulicas" como temáticas de referencia a efectos del concurso. -----

--- Considerado el Expediente y lo informado por las Direcciones Generales de las carreras de Ingeniería Industrial, Mecatrónica y en Petróleos, la Comisión sugirió declarar DESIERTO el concurso convocado constatándose que al cierre del Período de Inscripción no se registró la inscripción de postulantes, y autorizar una Segunda Convocatoria para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA: 4 - OPERACIONES Y CONTROL, con las asignaturas "Mecánica de los Fluidos" y "Mecánica de los Fluidos y Máquinas Hidráulicas" como temáticas de referencia a efectos del concurso. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 21138-2025 - FING | Distinción María Elisa Norton Farmache. -----

--- Visto el Expediente y lo establecido en la Ordenanza N° 53/2013- CS y Resolución N° 241/2015-CS, la Comisión sugirió aprobar la propuesta presentada, por Dirección de Asuntos Estudiantiles, de alumnos merecedores en recibir la Distinción "María Elisa Norton Farmache" por realizar un esfuerzo excepcional en pro de la obtención de su título como consecuencia de situaciones especiales de adversidad de índole social, económica o de salud: Marina ESTEBAN –Legajo 12479- alumna de la Carrera "Ingeniería de Petróleos" y Lucas Aarón SARMIENTO –Legajo 14304- alumno de la Carrera "Arquitectura". Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 31069-2025 - S/Coeficiente de regularidad: adecuación de criterios para su utilización como indicador de la regularidad del estudiante en la carrera. -----

--- Analizado el documento sobre la adecuación de criterios del coeficiente de regularidad (CR) en la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo, se puede afirmar que la propuesta es en general consistente. El aspecto más relevante del Anexo I del documento sobre el Coeficiente de Regularidad es la adecuación de los criterios para calcular cuántas materias debió haber cursado un estudiante (MDHC), ya que esto impacta directamente en la interpretación del CR como indicador de avance académico "regular". -----

--- Este cambio implica un reposicionamiento institucional sobre cómo se interpreta la "regularidad", con consecuencias directas en la evaluación de trayectorias estudiantiles

y en mecanismos como el orden de mérito en concursos. Es decir, la fórmula no cambia –se calcula igual-, pero sí cambia el sentido del indicador. -----

--- En relación a MHDC la propuesta indica: -----

- a) Volver a sumar 3 materias por semestre después de la duración teórica de la carrera (como en la versión original de 1996), en lugar de 3 materias por año (como se modificó en 2003). Esto penaliza más el atraso. -----
- b) No contar la "práctica de actividad física saludable" como materia debida. -----
- c) Tratar de forma especial a estudiantes en condición de "pasivo", excluyendo esos semestres del cómputo de MDHC. -----
- d) Considerar el contexto de ingreso por equivalencias y cómo puede distorsionar el valor del CR si no se ajusta el cálculo. -----

Sugerencias: -----

Se sugiere aprobar la adecuación del CR, previo la emisión de la resolución, si corresponde, revisar lo indicado a continuación. -----

- 1. Crear un coeficiente ajustado para equivalencias (CR-eq) que contemple: -----
 - 1.1. El estadio de ingreso real. -----
 - 1.2. Las materias efectivamente cursadas en la institución. -----
 - 1.3. La exclusión de reconocimientos previos que distorsionen la comparación. (este punto es para tratar de forma justa a quienes ingresan por equivalencia). -----
- 2. Formalizar en la fórmula o en el sistema (SIU-Güaraní) una regla que excluya semestres en condición de pasivo al calcular MDHC. -----

Resignificar el CR. -----

--- Sin duda, el trabajo de adecuación ha sido excelente, sin embargo, una revisión pedagógica institucional del coeficiente de regularidad (CR) implica analizar y repensar el sentido, pertinencia, uso y consecuencias del CR no solo desde la técnica normativa o matemática, sino desde una perspectiva educativa integral, es decir, preguntarse si lo que mide realmente refleja lo que debería reflejar como indicador pedagógico y como se relaciona con otros indicadores. -----

--- Al volver a pensar que significa "regularidad", surge: ¿Es solo "cumplir con el cronograma ideal del plan de estudios"? ¿O incluye también la calidad del aprendizaje, la participación, el compromiso, la capacidad de retomar los estudios tras interrupciones? ¿Qué pasa con estudiantes que trabajan, son cuidadores o tienen situaciones sociales complejas?-----

--- Seguidamente el Secretario General de Planificación y Evaluación Institucional de la Facultad solicitó la palabra al Cuerpo, se autorizó. El Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ brindó una amplia información sobre la propuesta presentada y dio respuesta a las consultas que efectuaron los Consejeros/as. -----

--- Posteriormente, el Cuerpo luego de debatir acordó que el Expediente 31069/2025 vuelva a la Comisión de Asuntos Académicos para continuar con el análisis y que se presente un proyecto de Reglamento de Concurso de Ayudante de Segunda Categoría, para ser analizado en forma simultánea a la presente actuación.-----

--- Finalizando la reunión, se trató el siguiente tema, fuera del Orden del Día, autorizado:

- Expediente 19125/2024 – S/Llamado a concurso Cat. 6 - TRAMO INICIAL - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales-Efectivo-para cumplir funciones en la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales de la Facultad de Ingeniería. -----

--- El Cuerpo tomó conocimiento de la nota presentada por el agente Gabriel Emiliano MORENO en la que comunica la opción para desempeñarse en el cargo de Categoría 4 – TRAMO INTERMEDIO- para cumplir funciones en la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales de la Facultad (que se tramitó en Expediente 18967/2024); y dispuso, solicitar al Consejo Superior la designación del aspirante que ocupó el 2do. lugar en el orden de méritos Sr. Ricardo Ángel BERMEJO en el cargo de Categoría 6 - TRAMO INICIAL - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales – Efectivo, para cumplir funciones en la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales de la Facultad de Ingeniería. -----

--- Siendo la hora 20:27 se levanta la sesión. -----